ACTA NÚMERO CATORCE.-DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión. a las Nueve horas del día Once de Abril del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aquilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la comunidad, a la que asistieron los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, a quien no se convocó por no haberlo encontrado en su casa de habitación, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor propietario don Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríguez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda 1) Revisión y aprobación de la AGENDA 2) Lectura y aprobación del acta anterior 3) Aprobación de gastos de la UACI 4) Nota del Centro Escolar Cantón Cañas 5) Solicitud de los habitantes del Caserío El Cerro y el Carboncito del Cantón San Sebastián 6) Nota del Lic. Jorge Antonio Meléndez, Secretario Presidencial para asuntos de vulnerabilidad y Director General de Protección Civil 7) Nota del Centro Escolar José Tiburcio Guzmán Argueta 8) Reforma Presupuestaria 9) Reforma Presupuestaria 10) Nota de la Iglesia Católica, de Santa Rosa de Lima. DESARROLLO DE AGENDA. **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ACUERDA: Aprobar la agenda respectiva. COMUNIQUESE. NUMERO DOS: El Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el acta anterior sin observaciones.- COMUNIQUESE. **NUMERO TRES:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto presento para su aprobación los gastos correspondientes al mes de abril del corriente año por un monto de \$ 2,328.51 dólares, el fondo se asignara de acuerdo a la disponibilidad y al presupuesto así:

Cifra	Nombre	de	Partida	Establecimiento		Descripción	Total
Presup	Presupues	staria		Comercial	0		
				Persona			

541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Junior	Insumos Diversos	\$ 100.00
	accesorios			
	Bienes de Uso y Consumos	Librería y	Papelería fact. N°	\$ 469.25
541	Materiales de Oficina	Variedades Nineth	1035, 1037	
54114				
	Remuneraciones Diversas	Alfredo Antonio	Cambio de aceite de	\$ 256.00
519	Remuneraciones Diversas	Pérez	Transmisión de motoniveladora 140 H	
51999				
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Transportes Pesados S.A de C.V	Faja Serpentina para camión Mack Placa n° 11779	\$ 40.02
543 54313	Servicios Generales y Arre. Impresiones, publicaciones y	Imprenta nacional	Publicaciones de Ordenanza en el Diario Oficial	\$ 77.00
	Reproducciones			
541	Bienes de Uso y Consumos productos alimenticios para per.	Pollo Campestre	Reunión de Concejo Municipal	\$ 109.01
54101				
519	Remuneraciones Diversas	Ana Gloria Sarabia	31 días de trabajo	\$ 111.00
51999	Remuneraciones Diversas	Rodríguez	distribuyendo agua en Caserío Las Jaguas Abril-19	
541	Bienes de Uso y Consumos Materiales Informáticos	CCP Computadoras	Tóner y Tintas y otros artículos para diferentes unidades	\$ 500.00
541115				

519	Remuneraciones Diversas	José Odil Sánchez	Servicios	\$ 666.23
51999	Remuneraciones Diversas		Profesionales de	
			Motoniveladora	

Total | \$ 2,328.51

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar los gastos del mes de abril del Corriente año, por un monto de \$ 2,328.51 dólares.- COMUNIQUESE.- NUMERO CUATRO: Vista la nota de la solicitud presentada por el personal docente del Centro Escolar del cantón Cañas, de esta jurisdicción a fin de que se les colabore con 250 bloques de 20 cm, 15 bolsas de Cemento, 1 Metro de arena, 1 quintal de hierro de ¼, 3 quintales de hierro de 3/8, 10 libras de alambre de amarre para la reparación de un muro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad ACUERDA: Denegar lo solicitado por el personal docente del Centro Escolar, Cantón Cañas de esta jurisdicción, por no estar presupuestado y la Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para dicho fin.- COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO: Vista la solicitud de los habitantes del Caserío el Cerro y el Carboncito del Cantón San Sebastián de esta Jurisdicción, A fin de que se les construya una obra de paso ya que en la época de invierno se ha destruido el paso por la corriente de agua. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ACUERDA: Aprobar lo solicitado por los habitantes de los Caseríos el Cerro y el Carboncito del Cantón San Sebastián de esta jurisdicción. Autorizando al Tesorero Municipal para que haga los desembolsos necesarios para dicha obra. COMUNIQUESE.-**NUMERO SEIS:** Vista la nota enviada por el señor Jorge Antonio Meléndez, Secretario Presidencial para asuntos de vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que entre otras cosas solicita que para el recurso informático denominado "HERRAMIENTA DE

IDENTIFICACION DE RIESGOS Y CAPACITACIONES MUNICIPALES", Y que para el llenado de dicha herramienta, quienes serán los responsables del proceso señalado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ACUERDA: Nombrar Al Señor Ever Nahaman Moreno Benítez, quien se desempeña como Delegado Contravencional y Coordinador de protección Civil de esta Municipalidad Con Numero de Dui: XXXXXXXXX y número telefónico: XXXX-XXXX y al señor Danilo Alberto Martínez Ventura, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Proyección Social, de Esta Municipalidad. Con número de Dui: XXXXXXXXX y número telefónico: XXXX-XXXX. COMUNIQUESE.- NUMERO SIETE: Se dio lectura a la solicitud presentada por la Comunidad Educativa José Tiburcio Guzmán Argueta del Caserío el Caragual, Cantón el Algodón de este Municipio que dice: La presente tiene como finalidad solicitar a ustedes interpongan sus buenos oficios para que tomen a consideración nuestro Centro Escolar para la asignación de fondos provenientes del fodes o del rubro que ustedes consideren justo para apoyar los procesos educativos en el Municipio. Les Ponemos en Claro nuestra Situación:

La Maestra XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXX, sufrió un accidente el 26 de noviembre de 2018, desde esa fecha se encuentra incapacitada y ya el próximo mes entra en la situación de DOCENTE SUBSIDIADO, lo cual consiste en el pago del 75% del sueldo base únicamente ya que por ley se pierde el derecho de salario por doble sección. Ante esta situación, se ha asignado por parte del Ministerio de Educación a la Licenciada XXXXX XXXXXXX XXXXXXX como maestra interina, lo cual cubre, en materia salarial únicamente el pago de una jornada (sueldo base) ella trabaja por la mañana con 2°, 3° y 4° grados y por la tarde atiende 7°, 8° y 9° grados con las asignaturas de Ingles y Lenguaje desde el mes de enero 2019 y hasta la fecha no se le ha podido cancelar dicho pago por doble sección.

Ante la situación expuesta, hemos llegado al acuerdo con la comunidad, de contribuir económicamente para pagarle desde enero hasta la fecha aportando cada padre/madre de familia una cantidad en efectivo, pero sabemos que en algún momento el pago de la maestra se volverá insostenible por parte de la comunidad

debido a la asfixiante situación económica por la que pasa nuestro pueblo, por ello, PEDIMOS A USTEDES su intervención en nuestro caso ASUMIENDO COMO MUNICIPALIDAD EL PAGO DE LA MAESTRA. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ACUERDA: No aprobar lo solicitado por la comunidad Educativa José Tiburcio Guzman Argueta, del Caserío el Caragual, del Cantón el Algodón de esta Jurisdicción, por no estar presupuestado el gasto y la Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para dicho fin.-COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** Se dio lectura a la nota remitida por la Unidad de Contabilidad suscrita por la señora Jefe de Dicha Unidad Glenda Lisseth Amaya Ventura que dice: por medio de la presente informamos a ustedes que UACI ha solicitado presupuesto para el proyecto: Sustitución y Elaboración de Canales en puestos de venta a un Costado del parque Municipal, por lo que se le ha informado a esta unidad que no existe Disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, por lo que la Unidad Contable por este medio solito a ustedes Reprogramación a los proyectos que se encuentran en el presupuesto Original de Egresos año 2019 a continuación detallamos:

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Disminuir)				
Área de Gestión	3	Desarrollo Social		
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General		
Fuente de Recurso	111	75% FODES		
proyecto a Reprogramar		Contratación de Arrendamiento para maquinaria y Equipo para el Balastado del Área Rural y Urbana del Municipio		
Monto a Reprogramar	\$	5,400.00		
Monto Asignado en Presupuesto Original	\$	45,444.03		

Monto Asignado Después	\$ 40,044.03
de Reprogramación	

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Aumentar)			
Área de Gestión	3	Desarrollo Social	
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General	
Fuente de Recurso	111	75% FODES	
proyecto a Reprogramar		cución y Elaboración de Canales en Puestos de Venta Costado del Parque Municipal	
Monto a Reprogramar	\$	5,400.00	

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la Reprogramación del Presupuesto Municipal Vigente. COMUNIQUESE.-**NUMERO NUEVE:** Se dio lectura a la nota remitida por la Unidad de Contabilidad suscrita por la señora Jefe de Dicha Unidad Glenda Lisseth Amaya Ventura que dice: por medio de la presente informamos a ustedes que UACI ha solicitado presupuesto para el proyecto: Construcción de Obra de Paso en caserío El Cerro, Cantón san Sebastián, por lo que se le ha informado a esta unidad que no existe Disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, por lo que la Unidad Contable por este medio solito a ustedes Reprogramación a los proyectos que se encuentran en el presupuesto Original de Egresos año 2019 a continuación detallamos:

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Disminuir)					
Área de Gestión 3 Desarrollo Social					
Fuente de Financiamiento 1 Fondo General					

Fuente de Recurso	111 75% FODES
proyecto a Reprogramar	Compra de Material Selecto para el Balastado del Área
	Rural y Urbana del Municipio
Monto a Reprogramar	\$ 5,400.00
Monto Asignado en Presupuesto Original	\$ 35,444.03
Monto Asignado Después de Reprogramación	\$ 30,044.03

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Aumentar)			
Área de Gestión	3	Desarrollo Social	
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General	
Fuente de Recurso	111	75% FODES	
proyecto a Reprogramar		trucción de Obra de paso en Caserío El Cerro, ón San Sebastián	
Monto a Reprogramar	\$	5,400.00	

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la Reprogramación del Presupuesto Municipal Vigente. COMUNIQUESE.-**NUMERO DIEZ**: Se dio lectura a la solicitud, del párroco p. Deiby William Escobar que dice: El Motivo de Dirigirme a ustedes, es para manifestarles que hace aproximadamente un año, hemos iniciado en nuestra parroquia el proyecto: "Construcción del Salón Parroquial San Juan Pablo II" Gracias a Dios y al trabajo y colaboración de muchas personas generosas, ya vamos bastantes avanzados en el proyecto. Estamos iniciando la preparación para la colocación del piso cerámico. En este proceso, se necesita una cantidad considerable de cemento. Por lo que les solicito si nos pueden apoyar con la donación de 250 bolsas de cemento cesa, para

Alcalde Municipal.

f	f
Edgar Enrique Joya Ventura Primer Regidor propietario	Elmer Noel Sorto Ríos Segundo Regidor propietario

Raúl Alonso Ventura Fuentes Cuarto Regidor propietario.

f.\_\_\_\_\_ f.\_\_\_ f.\_\_\_ Melvin Efraín Granados Alfaro Quinto Regidor Propietario. Sexto Regidor Propietario

f.	f.
Gerber Arturo Berrios Sorto Séptimo Regidor Propietario	José Nelson Urías Roque Octavo Regidor propietario
f Milton Rolando Reyes Álvarez Síndico Municipal	f Carlos Enrrique Rubio Reyes Primer Regidor Suplente
f Karen Azucena Osorto de Ventura Segunda Regidora Suplente	f Roger Alexander Valladares Ventura Tercer Regidor Suplente
f	f
Carmen Antonio Flores	Efraín Henríquez Flores
Cuarto Regidor Suplente	Secretario Municipal